



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1043631-20

SANTA FE, 24 de setiembre de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 10 de fecha 10 de setiembre de 2020, cuyo original obra archivado en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **256**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1043631-20

CONSEJO SUPERIOR

- 10 de setiembre de 2020-

-10ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 10

10ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Esp. Arq. Sergio Guillermo
COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Prof. José Alberto ROBERT

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Dra. Laura KASS

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Dr. Roberto ARCE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Ing. Mario Isaac SCHREIDER



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1043631-20

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Analía Soledad GASPOZ

Téc. Diego Hernán RAMOS

D. Joaquín Amado ALEGRE

Da. Agustina AGUIAR

D. Germán Emanuel BERMAN

Ausentes con aviso

Mag. Daniel Luis MALANO

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1589/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 10ma. sesión ordinaria – décima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 9 de fecha 27 de agosto del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1041948-20. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s FADU-1035061-20 y FCE-1034766-20. Tomado Conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-0980008-19, REC-0996527-19 y REC-1034439-20. Tomado Conocimiento. 4) Exptes. N°s FIQ-1038173-20, FIQ-1038175-20, FIQ-1038179-20, FIQ-1038180-20 y FIQ-1038172-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTÉ.N°: REC-1043631-20

y de Enseñanza. 5) Expte. N° FICH-1027335-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 6) Exptes. N°s REC-1040369-20 y REC-1040043-20. Pasa a la Comisión de Hacienda. 7) Expte. N° FCJS-1012758-19. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 8) Exptes. N°s FCJS-1038591-20 y REC-1038544-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 9) Exptes. N°s REC-1036047-20 y REC-1037512-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 10) Expte. N° REC-1041126-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 11) FCA-1033567-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 12) Expte. N° FADU-1041287-20. Pasa a la Comisión de Concursos. 13) Expte. N° REC-1040841-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 14) Expte N° REC-1041819-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 15) Expte. N° REC-1042273-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 16) Expte. N° REC-1042274-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR celebra la adhesión por parte de la UNL a la Ley Micaela.-----

-----La Consejera Estudiantil Da. Analía Soledad GASPOZ manifiesta su preocupación acerca de cómo se van a realizar las inscripciones a las carreras para el ingreso 2021.-

-----El señor Rector manifiesta: "No habiendo más pedido palabras, voy a referirme a contestar un poco estos temas. Se está trabajando en una Expo Carreras Virtual, con todas las Facultades y construyendo una plataforma que reemplace la Expo Carreras general. Obviamente no es lo mismo visitar a través de la web lo que se hacía presencialmente, pero también eso nos pone en una expansión de hasta dónde podemos llegar y hasta dónde se pueden dar los conocimientos de las carreras de nuestra universidad, ya que muchas veces había alumnos que no podían llegar hasta aquí. Se está trabajando fuertemente para tratar de terminarla lo más pronto posible para hacer una prueba interna antes de fijarla. Con respecto al ingreso, todavía no tenemos fecha concreta, pero seguramente las inscripciones a la universidad comenzaran por diciembre, no tenemos seguridad de cual será la condición sanitaria



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1043631-20

para ese momento, por eso tendremos armada la plataforma para poder inscribirse si no se puede hacer en forma presencial. Ya todas las actividades que se están haciendo en la universidad, se están proyectando no solo para los próximos meses sino también para el año que viene. Contemplan al menos un sistema híbrido que nos de una alternativa en caso que no podamos contar con la presencialidad que esperábamos, todos entramos a la pandemia el día 17 de marzo en nuestro caso, tomando decisiones en la sala del Consejo Superior a través del Comité de Emergencia pensando que en cuarenta y cinco días íbamos a empezar con la nueva normalidad, que íbamos a tener una presencialmente diferente. Estamos en setiembre con una perspectiva atenuada, mucho mejor de la que pensábamos en ese momento y ninguno se atrevía a esbozar cuando podía llegar a terminar esta situación. Estamos viendo que cada vez el tiempo se dilata más y la incertidumbre tiene que ver con eso. Justamente por eso estamos trabajando para tener en línea todo lo que necesitamos. Entendemos que hay circunstancias que son muy difíciles de lograr en la virtualidad. Y también un tema que estamos trabajando, en la igualdad de oportunidades y en ese caso también para los ingresos a las escuelas secundarias, para la universidad. Estamos trabajando, pensando cómo se puede resolver si no tuviéramos la condición de presencialidad, pero por las dudas seguimos pensando que podríamos recuperar en el cuatrimestre, si las condiciones cambian, algunas actividades de experimentación de nuestras carreras que quedaron del primer semestre, quedaron también en el principio de este cuatrimestre pensando que podíamos recuperar las practicas profesionales. Seguimos trabajando con el gobierno provincial y municipal, es muy difícil coordinar lo que es la salud y seguridad en nuestra provincia y provincias limítrofes, solo tenemos un treinta y cinco por ciento de nuestros estudiantes aproximadamente en el gran Santa Fe dentro del departamento, que podrían tener cierta movilidad, el resto está afuera y lo que implica también otras condiciones a tener en cuenta. Estamos trabajando para tratar de resolverlo, en todos los casos estamos pensando que va a haber un sistema híbrido, que no va haber una vuelta de presencialmente inmediata en todas las actividades de la universidad y cuando empezamos a discutir ese final del primer cuatrimestre, sobre cómo podía ser esa construcción del calendario académico, teníamos varias opciones: una era pensar que esto se podía llevar a los primeros meses del 2022, en ese momento todos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1043631-20

creíamos que ese era una hipótesis irrealizable. Hoy estamos viendo lo que salió a decir la OMS y es que masivamente recién en esa fecha estaríamos con una vacuna a nivel mundial y eso nos hace pensar que esa realidad es cierta. Estamos trabajando para poder resolverlo, en cuanto a la articulación trabajamos con los diferentes niveles y vamos a trabajar con la hipótesis de un calendario académico diferenciado para el año que viene, que tenga para los ingresos un periodo diferente con respeto al resto de lo que ya son alumnos de la universidad, para tratar de maximizar los tiempos y podamos recuperar en caso de tener presencialidad todo lo que nos ha quedado. Cuando tengamos alguna construcción seguramente se lo estaremos pasando a los señores Consejeros para que se pueda analizar y resolver. Pasando a otro tema, antes de continuar con la sesión, el día de ayer desde el Comité Ejecutivo del CIN, se trabajó con la presidencia y la vicepresidencia del CIN y con el resto de los Rectores, acordamos una declaración en función de la situación que se estaba viviendo con la policía de la provincia de Buenos Aires y con la posibilidad de que se entendiera en muchos lugares del país. Esa declaración que voy a pasar a leer, ha sido aprobada ayer por el CIN. La idea es que luego de leerla, si el Cuerpo considera conveniente acompañarla, que el Consejo Superior de la Universidad la haga suya".-----

----- Luego de la lectura de la manifestación, el señor Rector solicita que el Cuerpo acompañe la declaración, la que resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- | | |
|--|----------|
| -Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: REC-1040608-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: FCE-1038352-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1040401-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: REC-1040451-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: REC-1038567-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: REC-1036937-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: REC-1036983-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N°: REC-1031276-20 | APROBADO |
| -Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N°: REC-1038308-20 | APROBADO |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1043631-20_256** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

